

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de mayo de 2013 es 108.711 puntos. Esta cifra representa una variación de -0.33 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de abril de 2013, que fue de 109.074.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante mayo fueron los siguientes bienes y servicios: Pollo; Jitomate; Huevo; Cerveza; Gasolina de bajo octanaje; Vivienda propia; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Restaurantes y similares; Chile serrano; Colectivo. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Electricidad; Tomate verde; Cebolla; Calabacita; Limón; Pepino; Chayote; Ejotes; Lechuga y col; Automóviles.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2013, es de 108.721 puntos. Este número representa una variación de 0.02 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de mayo de 2013, que fue de 108.701 puntos.

México, D.F., a 7 de junio de 2013.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- El Director General Adjunto de Índices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.